

## **Notificación en relación a la Ley de Protección al Consumidor por Teléfono (TCPA)**

El Distrito Escolar del Condado de Cobb (Distrito) usa un sistema automático para comunicarse con las familias en una gran variedad de temas, usando los números telefónicos que las familias registran. Estas comunicaciones incluyen, aunque no están limitadas a eso, ausencias o llegadas tarde de los estudiantes, cierres de emergencia debido a mal clima, otras emergencias de la escuela, otras situaciones relacionadas con salud y seguridad de los estudiantes y anuncios de la escuela o del Distrito. Sin embargo, las familias están en libertad de decidir si quieren recibir estas comunicaciones. Para optar por no participar en el proceso de comunicación, las familias deben llamar al 855-5027867. Para cancelar la información, marque la opción 1. Parra cancelar los mensajes de texto responda al mensaje con la palabra STOP.

---

## **Derecho a saber sobre las calificaciones de profesores y para-profesionales**

En conformidad con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, el Distrito Escolar del Condado de Cobb informa a los padres que usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los profesores y para-profesionales de su hijo.

Usted puede solicitar la siguiente información:

- 1.Si un profesor cubre los requisitos de certificación de la Comisión de Estándares Profesionales de Georgia para el grado y la materia que el profesor imparte;
- 2.Si Georgia ha dado un permiso especial a un profesor que imparte clases en una emergencia o con un estatus de provisional;
- 3.La especialización y el certificado o título que cada maestro tiene;
- 4.Si los para-profesionales ofrecen servicios a los estudiantes y sus calificaciones.

Si usted quiere solicitar información relacionada con las calificaciones del profesor de su hijo, favor de contactar al director.

---

## **Medicinas y cuidado de la salud en la escuela – Preguntas y respuestas**

Si tiene más preguntas sobre los servicios de medicinas y el cuidado de la salud en la escuela que la sección de Servicios de Salud en la Escuela ofrece, visite la página web [www.cobbk12.org](http://www.cobbk12.org).

1. ¿La escuela proporciona medicinas?

No, la escuela no proporciona medicinas. El padre o tutor debe traer las medicinas a la oficina o a la clínica de la escuela. Un formato JGCD-2 de “Autorización para dar medicina” debe estar completo y archivado en la Clínica escolar.

2. ¿Dónde puedo encontrar los formatos para autorización de dar medicina?

Los formatos de Autorización para dar medicina se encuentran en la oficina, en la clínica de la escuela o en línea. Puede ver los formatos en línea en [www.cobbk12.org](http://www.cobbk12.org). Encuentre y pulse en ‘Políticas y Reglas’ que se encuentra en la opción ‘Consejo’ del menú. Pulse en la sección “J-Estudiantes”. Busque la Regla Administrativa JGDC-R (Medicinas). Pulse en el formato que necesite.